



Municipalidad Distrital
Ilabaya

ACUERDO MUNICIPAL
N° 040-2011-MDI

Ilabaya, 11 de Julio de 2011.

VISTO:

El Informe N° 241-2011-MDI/OPPCT, de fecha 24 de Junio de 2011, emitido por el Eco. Luís Alberto Aduvire Soto, Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 señala que son atribuciones y obligaciones de los regidores proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2011-MDI, de fecha 01 de Abril de 2011, se aprobó la Reorganización y Reestructuración de la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2011-MDI, de fecha 20 de Abril de 2011, se aprobó el periodo de noventa (90) días para el proceso de Reorganización y Reestructuración y la Conformación del Comité de Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ilabaya; el mismo que vence el día 20 de Julio de 2011;

Que, con Informe N° 241-2011-MDI/OPPCT, de fecha 24 de Junio de 2011, emitido por Eco. Luís Alberto Aduvire Soto, Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, remite adjunto el Acta N° 002 de Reunión de Trabajo del Comité de Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, mediante la cual solicitan la ampliación de plazo por un periodo de cuarenta y dos (42) días, para la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad; por consiguiente dicho plazo entrará en vigencia el día 21 de Julio del año en curso y tendrá como fecha de vencimiento el 31 de Agosto de 2011;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 010-2011-MDI del 11 de Julio de 2011; se somete a deliberación y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:



Municipalidad Distrital
Ilabaya

ACUERDO MUNICIPAL
N° 040-2011-MDI

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ampliación de plazo de cuarenta y dos (42) días para la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, debiéndose precisar que correrá a partir del 21 de Julio de año en curso hasta el 31 de Agosto de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR cumplimiento del presente Acuerdo Municipal a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y demás dependencias pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESIO LLACA OSCO
ALCALDE